

Se analizaron las implicancias del proyecto en relación al impacto que produciría la reforma legislativa ante el notable incremento de la litigiosidad laboral existente.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, presidida por el Dr. Rafael Gutiérrez e integrada por los ministros Roberto Falistocco, Daniel Erbetta, Jorge Baclini, Rubén Weder y la ministra Margarita Zabalza, mantuvo esta mañana un encuentro con senadores y diputados provinciales para analizar el proyecto de reforma de la Ley de Riesgos de Trabajo, entre otros.

Durante la reunión se debatieron las implicancias de la iniciativa, especialmente en relación al impacto que podría tener sobre el incremento de la litigiosidad laboral existente.

Participación legislativa

La comitiva estuvo encabezada por el presidente provisional del Senado, Felipe

Michlig, y el diputado José Corral. También participaron los senadores Pablo Verdecchia, Alcides Calvo, Leticia Di Gregorio, Rodrigo Borla, Esteban Motta, Armando Traferri, Ciro Seisas, Leonardo Diana, Germán Giacomino y Eduardo Rosconi, además del diputado Martín Rosúa.

Posición de la Corte

La Corte Suprema dejó planteada su postura respecto a la reforma, que ya cuenta con el aval de la Cámara de Diputados y se encamina a ser tratada en la Cámara Alta provincial.

Valoración del diálogo

Los representantes legislativos destacaron la instancia de diálogo como una oportunidad para fortalecer la institucionalidad en la provincia. Más allá de matices y diferencias sobre el proyecto, coincidieron en continuar trabajando en conjunto para robustecer el fuero laboral santafesino frente al aumento incesante de la litigiosidad.

Sobre el proyecto de Ley

Alcances normativos del proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Diputados:

-Modificar la Ley N° 7945 (Código Procesal Laboral de Santa Fe).

-Adherir a la Ley Nacional N° 27.348 (Riesgos del Trabajo), que establece una instancia administrativa previa a los juicios laborales.

-Objetivos explicitados por los autores del proyecto: disminuir la litigiosidad laboral en la provincia; reducir costos empresariales en las alícuotas de ART; actualizar el marco normativo para equiparar a Santa Fe con otras provincias ya adheridas, entre otros.

Santa Fe, 23 de abril de 2026













Año
2026